

Fedefruta cuestiona inscripción de la marca "Frutas de Chile" por parte de exportadores

Ambos gremios recalcaron que cooperarán para zanjar la situación, y desde los productores señalaron que el tema en cuestión no deteriorará las buenas relaciones entre ambas partes.

Jorge Guzmán B.
 prensa@latribuna.cl

OPOSICIÓN A LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRE

El representante de los productores relató que en ese momento "nos pareció curioso, ya que su objetivo está relacionado con la exportación y comercialización de la fruta".

Fedefruta envió una carta al presidente de ASOEX preguntando por los alcances de estas inscripciones y consideró que se trataba de una situación grave.

"Hicimos presente esto en la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) y, al estar próxima la fecha límite para oponernos, Fedefruta decidió presentar una oposición en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI)", continuó Catán Dabike. Ahora, están a la espera de la respuesta de INAPI.

CONFIANZA EN LA RESOLUCIÓN

El vocero de los productores manifestó que "la jurisprudencia respalda nuestra oposición, ya que 'Frutas', 'De' y 'Chile' son



DE ACUERDO AL SECTOR AGRÍCOLA representado por Fedefruta, el objetivo de la exportación y comercialización de la fruta en el extranjero no se condice con el nombre "Frutas de Chile

El presidente de la Federación de Productores de Fruta de Chile, Víctor Catán Dabike, se refirió a la oposición interpuesta por el gremio respecto al nombre "Frutas de Chile", inscrito por la Asociación de Exportadores (ASOEX).

Según el dirigente, el gremio está abierto al diálogo con los exportadores para solucionar el malentendido, y aseguró que este hecho no cambia las buenas relaciones que mantienen.

Por su parte, los exportadores argumentaron que el registro corresponde a una marca que han utilizado durante años en el extranjero.

El vocero de la federación explicó que "a principios de año tomamos conocimiento de que ASOEX estaba realizando tres inscripciones de la marca 'Frutas de Chile', con distintas especificaciones, entre ellas semillas, materiales de empaque, carnes y otros elementos".

palabras muy genéricas que no pueden tener un único dueño".

"Confiamos en que INAPI resolverá a nuestro favor. En el pasado, he emitido resoluciones que permiten que denominaciones genéricas sean de libre uso y no exclusivas de una entidad", agregó.

El presidente de la federación aclaró que "estamos completamente abiertos al diálogo. Tanto ASOEX como Fedefruta son instancias que necesitan trabajar

de manera coordinada y amigable, como se ha hecho durante muchos años".

GESTIÓN DE EXPORTADORES

Víctor Catán Dabike subrayó que "este impasse no afectará las buenas relaciones. Es una diferencia que debe ser resuelta por un organismo competente". Afirmó que "siempre debemos respetar las reglas del juego y la institucionalidad vigente".

Además, destacó que "lo realizado recientemente en la feria de Hong Kong estuvo muy bien y resalta el papel de Chile. Debemos apoyar el marketing en el extranjero; lo que cuestionamos

es la gestión interna".

EXPORTADORES AFIRMAN QUE LA MARCA HA SIDO UTILIZADA POR AÑOS

Desde la asociación "Frutas de Chile", indicaron que "nuestro gremio ha utilizado la marca 'Fruits from Chile' durante muchos años para promover nuestra fruta en mercados internacionales. Con esta acción, buscamos poder utilizar el nombre en español, nuestro idioma".

Añadieron que "colaboraremos con el INAPI, entregando toda la información que se requiera para que el procedimiento administrativo se resuelva de manera adecuada".

